PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 551/19

Caacupé, 12 de noviembre de 2.019.-

VISTO: el Acta Nº 37 de fecha 12 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

C O N S I D E R A N D O :

Que, el **Expediente N° 18, PAC/ID N° 371.301: "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA CANON", según Informe de Comité de Evaluación N° 13/2019 de fecha 12/11/2019,** en el punto **N° 1** "DATOS DE LA CONVOCATORIA": a) Nº de PAC 371301; b) Nombre del Llamado "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA CANON": c) MODALIDAD "Contratación Directa", d) PUBLICACIÓN EN EL SICP, en fecha 25/10/2019.- - - -

Que, en el punto **N° 10 "CAPACIDAD FINANCIERA": NO APLICA.** -

Que, en el punto **N° 11 "CAPACIDAD TECNICA": NO APLICA.** -

Que, en el punto **N° 12 "EXPERIENCIA":** En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa CUMPLE con la Experiencia. -

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone la ADJUDICACIÓN, del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa – PAC/ID: 371.301, para "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA CANON", en virtud a las consideraciones mencionadas, conforme al siguiente detalle, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al Cuadro de Propuestas de Adjudicación que se anexa al presente, por ajustarse a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03. - - - - - - - - - - - - - -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº371301 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA CANON"**, al siguiente oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC Nº 80013889-9,** por un monto total de **Gs. 10.550.996 (guaraníes diez millones quinientos cincuenta mil novecientos noventa y seis)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -